



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA
SOLICITANTES:	MARIO AFRICANO FARIAS, ROBERT SMITH AFRICANO ARIAS y MONICA ALEJANDRA ROJAS MOLANO
NNA:	GERONIMO AFRICANO ROJAS
RADICACIÓN:	2023-00204
PROVIDENCIA:	Nº 1173
ASUNTO:	REQUIERE

Previo a la respectiva calificación del asunto remitido por la Notaría 17 de Bogotá, se hace necesario **REQUERIR** a la parte actora para que envíe el escrito de demanda, como quiera que en los archivos remitidos no obra libelo con todos los presupuestos procesales. Por secretaría, **COMUNICAR** a los correos electrónicos informados en los documentos aportados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>(Art, 295 del C.G.P.)</i> Bogotá D.C., hoy 17 de abril de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 16 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
